

DECRETO N° 08/2015

VISTO: El Expediente N° 3971/2014 y Oficio N° 203/2014 de la Intendencia Departamental, remitiendo un proyecto de Decreto a los efectos de establecer el día 29 de noviembre de cada año como " el día de conmemoración de la amistad entre el departamento de Treinta y Tres, y el Estado de Israel.-

RESULTANDO: Que se comparte la fecha propuesta del 29 de noviembre de cada año, atento a que en esa fecha, en el año 1947, la O.N.U declaró y aprobó por votación, el plan de partición de la tierra de Israel en dos estados, uno judío y el otro árabe, situación que contribuyó a la creación del Estado de Israel en 1948.-

CONSIDERANDO: Que dicho evento enaltecería y afianzaría las relaciones de amistad que existe entre nuestros pueblos, y se realizarán actividades de interés cultural relativas a la fecha, así como charlas de cooperación técnica.-

ATENTO: a lo expuesto

LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESION EN EL DIA DE LA FECHA

DECRETA:

Artículo 1º) Declárese el 29 de noviembre de cada año el "día de conmemoración de la amistad entre el departamento de Treinta y Tres y el Estado de Israel.-

Artículo 2º) Declarase de Interés Departamental las actividades a desarrollarse con motivo de dicha fecha.-

Artículo 3º) De trámite.-

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES, A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-

Nota: El presente Decreto fue aprobado por 19 votos en 19 presentes.-

Sr. DARDO AVILA RECUERO

Secretario

Sr. CARLOS MARTINEZ ROSALES

Presidente